

DECLARACION PUBLICA

El Directorio Nacional de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, ante el reajuste aprobado por la Junta de Gobierno para el profesorado y otros hechos, declara:

1. Que consideramos insuficiente el monto del reajuste, el cual ni siquiera alcanzó las cifras que el propio Ministro de Educación había anunciado. Además, la forma en que se ha presentado la medida, es engañosa, pues se afirma que hay mejoramiento de remuneraciones, en consecuencia que el D.L. 3551 nuevamente se ha difundido en su pago.

En efecto, el sector fiscal le correspondía recibir en enero de 1986 un 40% de reajuste, del cual sólo recibirán un 15% en noviembre de 1985 y el resto a partir de enero de 1987, en tramos que se completarán en enero de 1988.

Debe considerarse, que el Decreto Ley mencionado debió cancelarse en su totalidad en enero de 1984, postergándose ya en una decisión su cancelación a enero de 1986, lo que ha significado una pérdida absoluta de \$ 187.916 (sin considerar el alza del costo de la vida) a cada profesor. Este verdadero despojo, ahora se ve agravado, pues una vez más el Gobierno no cumple con las leyes que él dictó, modificándolas a su entera conveniencia.

Tempoco es un avance, el reajuste de la subvención estatal en un 17,32%, pues ello no implica necesariamente aumento de sueldos. Lo que en realidad ocurre, es que se aumenta el capital de los empresarios en el porcentaje señalado y sólo "deberán destinar los recursos adicionales que por efecto de su reajuste se producen, a aumentar las remuneraciones de su personal".

Es decir, basta que un empleador argumente que no se produjeron "recursos adicionales" para que no exista reajuste alguno.

Todo esto porque la ley no establece la obligatoriedad de cancelar un porcentaje fijo de reajuste y una vez más, deja a la voluntad del empleador la posibilidad que ello ocurra.

En definitiva, lo mismo que ocurre, es que el sector fiscal sufrirá un nuevo despojo y los sectores municipalizados y subvencionados no tienen garantizado reajuste alguno.

Afirmamos que es indignante y una grosera falta de respeto a la profesión docente, hablar de dignificación, reconocer verbalmente su labor, como ocurrió el Día del Maestro, a sabiendas que se obraría exactamente en contrario.

Ante esta realidad indubitable, continuaremos luchando por una mejoría real de nuestras remuneraciones y exigiremos que el D.L. 3551 sea pagado en su totalidad y que los maestros municipalizados y subvencionados reciban el 15% de reajuste, tal y cual como tuvimos que hacerlo durante el primer trimestre de este año.

2. Mientras el Gobierno ayuda directamente a los empresarios de la educación y desprotege al profesorado, Dirigentes Nacionales de la AGECH se reúnan con el Sr. Guillermo Ramírez, Superintendente de Bancos y Financieras, para denunciar los oscuros manejos que ciertos empresarios hacen con la subvención fiscal, la cual depositan en garantía en instituciones financieras, por deudas contraídas.

La Escuela Villa El Cobre, Colegios San Benito, Colegio Rey Juan Carlos, Escuela Lo Amor, entre otras, usan y abusan de los beneficios que les otorga el Estado, al encauzar dineros que están destinados a la educación, hacia fines muy distintos.

Nadie pone fin a esta situación. La Contraloría General de la República, el Consejo de Defensa del Estado y la Secretaría Ministerial de Educación del Área Metropolitana, han señalado que el procedimiento antes descrito es "legal", y que sólo el Ministerio de Educación puede remediar la situación.

Es evidente que en este caso lo "legal" no es justo y, sin embargo, quien debe hacer justicia, guarda silencio.

El Ministro de Educación, ha prometido remediar la situación, pero nada hace, mientras decenas de maestros se encuentran impagos o, en el mejor de los casos, deben soportar reiterados atrasos en el pago de sus remuneraciones, a la usura de los "ejercicios" financieros de sus empleadores.

El Superintendente se manifestó contrario a esta situación, declarando estar al lado de los profesores ante lo descrito, comprometiéndose a enviar una carta al Ministro de Educación para que reforme la ley de subvenciones y hacer los esfuerzos que sean necesarios para respetar deudas, possibilitando, de este modo, que los maestros reciban sus sueldos.

Además se comprometió a investigar la situación, sobre la base de las denuncias que le hemos hecho llegar. Finalmente, señaló que la solución de fondo es "bloquear la entrega de la subvención a financieras, haciéndola intrasferrible".

El Ministro tiene la palabra.

3. Reiteramos nuestro repudio ante el injusto y ya inútil encarcelamiento de Jorge Pavéz, Samuel Bello, Carlos Poblete y Luis Campos, Presidente, Tesorero y Directores Nacionales respectivamente. Ellos alcanzarán la libertad a fines de la presente semana, momento en el cual comenzaremos a solicitar diligencias pertinentes al Sr. Ministro Valenzuela Patino, con el objeto de que se efectúe una acuciosa investigación de los hechos, así tengan que prestar declaración todos los Directores de Escuela, Rectores de Liceos y las propias autoridades educacionales.

Lo hemos dicho y lo reafirmamos: No somos "delincuentes contumaces" ni nuestras manos están teñidas de sangre.

A quienes hay que encarcelar, son aquellos que han sembrado el terror y la violencia en contra de la población indefensa.



Santiago, 24 de octubre de 1985.

A 24 DIAS DE LA INJUSTA Y ARBITRARIA DETENCION DE NUESTROS DIRIGENTES.